

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES SESPA SANTANDER S.A. E.S.P.



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA AAA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, Diciembre de 2015**

SESPA SANTANDER S.A. E.S.P.

ANÁLISIS 2014

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1 Conformación Empresa

TIPO DE SOCIEDAD	SOCIEDAD ANÓNIMA
RAZÓN SOCIAL	SESPA SANTANDER S.A. E.S.P.
SIGLA	-
ÁREA DE PRESTACIÓN	SOCORRO-SANTANDER
SERVICIOS PRESTADOS	ASEO – RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS Y COMERCIALIZACIÓN.
DURACIÓN	INDEFINIDA
FECHA DE CONSTITUCIÓN	1 DE SEPTIEMBRE DE 2005
NOMBRE DEL GERENTE	HELIO FERNANDO BELTRÁN MANOSALVA

Fuente: Sistema Único de Información – SUI RUPS 2015720524329701 del 14 de julio del 2015

1.2 Junta Directiva

La composición de la Junta Directiva se relaciona a continuación:

Tabla No. 1 Junta Directiva

Nombre	Cargo
Alirio Ballesteros Galvis	Otro
Carlos Julian Beltran Manosalva	Otro
Helio Beltrán Manosalva	Presidente

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

SESPA SANTANDER S.A. E.S.P. es una sociedad anónima creada el 1 de septiembre de 2005.

La última actualización aprobada del RUPS corresponde al 14 de julio del 2015, con el Radicado: 2015720524329701, de acuerdo con lo evidenciado en el Sistema Unico de Información – SUI.

SESPA SANTANDER S.A. E.S.P. desarrolla su objeto social por medio de 29 empleados vinculados en la planta, según el informe de la última visita llevada a cabo en marzo de 2013.

Tabla No. 2 Personal

ÁREA	TOTAL
Administrativo	14
Técnico operativo	15
TOTAL	29

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

La empresa no ha reportado el formato Personal por Categoría para la vigencia 2014 y 2015.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

El presente análisis se realiza a partir de los estados financieros básicos reportados por la empresa al SUI, para las vigencias 2013, 2014 y 2015 (Plan Contable Anual). La empresa no ha reportado los Anexos al Plan Contable a 31 de diciembre de 2014, por lo cual no se dispone de las notas a los estados financieros e información frente a los movimientos presentados durante la vigencia. Se solicita realizar el cargue de inmediato, en cumplimiento de la obligación de reporte de información al SUI.

2.1 Balance General

La estructura financiera de la empresa para la vigencia 2014 está conformada por un 36% de Patrimonio y un 64% el Pasivo.

El Activo Total por valor de 1.286.469.146 para la vigencia 2014, tuvo un alza del 7%, ocasionado por el resultado del Activo corriente, cuyo aumento se relaciona con el rubro Deudores.

Activo

El Activo corriente por valor de \$1.023.048.389, representa el 80% de los activos de la Empresa, presentando un aumento del 23% en comparación al año inmediatamente anterior, para el cual, el valor del activo corriente corresponde a \$834.929.694.

El rubro Deudores por Servicios Públicos por valor de \$779.486.843 representan el 61% de los Activos de la Empresa en el 2014, tuvieron un aumento del 31% en relación con el 2013, vigencia para la cual el valor de deudores obtuvo una participación del 50% del Activo Total.

La Propiedad Planta y equipo por valor de \$263.420.757 muestra una disminución del 27%, dado que el aumento de la depreciación acumulada fué mayor que el presentado en la propiedad, planta y equipo.

Pasivo

El pasivo de la entidad por valor de \$826.057.851 en 2014 (\$886.428.655 en 2013) presentó una disminución del 7%. La mayor participación la obtuvo el pasivo corriente, con el 90% del total del pasivo, el cual está conformado por las cuentas por pagar por bienes y servicios por valor de \$573.095.440 y acreedores por valor de \$73.644.952. En cuanto al pasivo de largo plazo corresponde principalmente a obligaciones financieras por valor de \$60.500.475.

Tabla No. 3 Comparativo del Balance General

BALANCE GENERAL								
CUENTA	2012	%	2013	%	2013/2012	2014	%	2014/2013
Activo Corriente	593.610.491	55%	834.929.694	70%	41%	1.023.048.389	80%	23%
Activo Largo Plazo	493.166.250	45%	361.898.450	30%	-27%	263.420.757	20%	-27%
Total Activos	1.086.776.741	100%	1.196.828.144	100%	10%	1.286.469.146	100%	7%
Pasivo Corriente	395.155.246	36%	751.490.376	63%	90%	745.557.376	58%	-1%
Pasivo Largo Plazo	452.016.240	42%	134.938.279	11%	-70%	80.500.475	6%	-40%
Total Pasivos	847.171.486	78%	886.428.655	74%	5%	826.057.851	64%	-7%
Total Patrimonio	239.605.255	22%	310.399.489	26%	30%	460.411.295	36%	48%

Fuente: SUI Plan Contable

Patrimonio

El patrimonio de los accionistas fue de \$460.411.295 para la vigencia 2014 y presentó un aumento del 48% en relación con el 2013. La variación del patrimonio está dada por el aumento de la utilidad de la vigencia actual y de los ejercicios anteriores.

2.2. Estado de Resultados

A continuación se relaciona el análisis vertical y horizontal del Estado de Resultados de la empresa para el periodo en mención.

Los Ingresos Operacionales para la vigencia 2014 por valor de \$3.055.939.948 presentaron disminución del 15% en relación con el 2013. Estos se encuentran representados por los ingresos obtenidos por el servicio de aseo, los cuales corresponden en mayor proporción a las actividades de recolección domiciliaria (53%) y disposición final (19%). La disminución está asociada por los ingresos por transporte que pasaron de \$1.771.811.631 en el 2013 a \$49.169.423 en el 2014. No obstante, no se dispone de las notas a los estados financieros, para conocer a que obedece tal disminución. La empresa debe suministrar información al respecto.

Los Costos de Ventas y Operación por valor de \$2.144.701.462 en 2014, disminuyeron en el 20% y representan el 70% de los ingresos operacionales.

Los Gastos operacionales representan el 22% del total de los ingresos y disminuyeron en el 3%, el valor del 2014 corresponde a \$658.317.342.

Como resultado, se obtuvo Utilidad Operativa para el año 2014 por valor de \$252.921.144, lo que representa un aumento del 11% en relación con el año inmediatamente anterior.

El rubro Otros ingresos disminuyó en el 64%, por el menor valor presentado en otros ingresos extraordinarios y financieros. Por su parte, el rubro Otros gastos representado por gastos financieros disminuyó en el 28%.

No se observó el registro de la provisión de impuesto de renta en los estados financieros, por lo cual la empresa debe manifestarse al respecto.

La Utilidad Neta por valor de 144.114.469 para el año 2014, tuvo una variación positiva del 8% y representa el 5% de los Ingresos Operacionales.

Tabla No. 4 Comparativo del Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS								
	2012	%	2013	%	2013/2012	2014	%	2014/2013
Ingresos Operacionales	2.535.822.907	100%	3.595.083.358	100%	42%	3.055.939.948	100%	-15%
Costo de Ventas y Operación	1.786.195.881	70%	2.690.924.950	75%	51%	2.144.701.462	70%	-20%
Utilidad Bruta	749.627.026	30%	904.158.408	25%	-21%	911.238.486	30%	1%
Gastos operacionales	570.125.252	22%	676.685.741	19%	19%	658.317.342	22%	-3%
Utilidad Operacional	179.501.774	7%	227.472.667	6%	27%	252.921.144	8%	11%
Otros ingresos	31.959.375	1%	12.660.854	0,4%	-60%	4.613.847	0,2%	-64%
Otros gastos	51.693.439	2%	26.492.351	1%	-49%	19.200.000	1%	-28%
Utilidad antes de Impuestos	70.087.605	3%	133.619.662	4%	91%	144.114.469	5%	8%
Impuesto de renta	0	0%	0	0%	-%	0	0%	-%
Utilidad Neta	70.087.605	3%	133.619.662	4%	91%	144.114.469	5%	8%

Fuente: SUI Plan Contable

2.3 Principales indicadores

El margen neto para el 2014 fue del 4,72%, como consecuencia del valor de los ingresos frente a los costos de operación.

El EBITDA de la empresa para el año 2014 fue de \$376 millones, con una disminución del 12% frente al resultado obtenido el año anterior (\$426 millones).

Frente a los indicadores de Liquidez se evidencia para el año 2014, que por cada peso utilizado en el corto plazo, la empresa cuenta con \$1,37 para cubrir la obligación.

La rentabilidad sobre el Patrimonio (31,30%) refleja un retorno a los socios por su inversión en el negocio para el año 2014. Ésta disminuyó con respecto al año anterior, para el cual la rentabilidad se ubicó en 43,05%.

Tabla No. 5 Indicadores Financieros

INDICADOR	2012	2013	2014
Razón Corriente	1,50	1,11	1,37
Rotación Cuentas por Cobrar	24	64	95
Margen Bruto	29,56%	25,15%	29,82%
Margen Operacional	7,08%	6,33%	8,28%
Margen Neto	2,76%	3,72%	4,72%
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	23,46%	35,56%	29,24%
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	29,25%	43,05%	31,30%
Nivel de Endeudamiento	77,95%	74,06%	64,21%
EBITDA	255	426	376

Fuente: SUI Plan Contable

Por su parte, la rentabilidad sobre el activo, bajó situándose en 29,24%. Por cada peso invertido en activos se generó \$29 de utilidad neta.

El nivel de endeudamiento es del (64,21%) presentó una disminución frente al año anterior.

A pesar de la disminución en el nivel de endeudamiento, la empresa disminuyó la rentabilidad sobre el patrimonio, la rentabilidad sobre el activo y el Ebitda, por lo cual la empresa debe tomar las medidas necesarias para no afectar la viabilidad financiera en el largo plazo.

No se cuenta con el concepto de Viabilidad Financiera por parte de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados - AEGR, dado que no ha reportado los informes correspondientes a la vigencia 2014 al SUI. En este caso, es preciso mencionar lo siguiente en relación con lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley 142 de 1994:

“Artículo 51. Auditoría Externa. El Superintendente de Servicios Públicos podrá, cada trimestre, solicitar a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios informes acerca de la gestión del auditor externo, y en caso de encontrar que éste no cumple a cabalidad con sus funciones, podrá recomendar a la empresa su remoción”.

Se evidenciaron inconsistencias en la información reportada al SUI, identificando diferencias entre la información del Plan Contable de la vigencia 2012 y 2013 (en los rubros Ingresos operacionales, Gastos operacionales, Utilidad operacional, Utilidad Neta, Activo, Pasivo y Patrimonio) y la reportada en el informe de Viabilidad financiera por la AEGR en el 2013. Pese a los requerimientos realizados, Sespas Santander, no ha llevado a cabo la modificación de la información en el SUI para subsanar la situación, lo que contraviene la obligación de suministrar la información veraz, oportuna y confiable prevista en el artículo 53 de la Ley 142, que adicionó el artículo 14 de la Ley 689 de 2001.

2.4 Cartera

La cartera por edades reportada al SUI en el formato “Cuentas por cobrar” para el año 2014, asciende a \$779.486.843, donde la cartera más representativa es la “Vencida mayor de 360 días” por valor de \$426.322.814 y corresponde al 54,7%, seguida de la cartera “Vencida 121 a 150 días” por valor de \$204.614.017, lo que corresponde al 26,2% del total. Respecto al año 2013 la cartera total aumentó en el 31% y presentó un cambio significativo puesto que para la vigencia 2013, la cartera más representativa era la “no vencida” por valor de \$549.370.029, con una participación del 92,3% del total de la cartera.

Tabla No. 6 Cuentas por Cobrar 2014

Año	Total	No vencida	Vencida 1 a 30 días	Vencida 31 a 60 días	Vencida 61 a 90 días	Vencida 91 a 120 días	Vencida 121 a 150 días	Vencida 151 a 180 días	Vencida 181 a 360 días	Vencida mayor de 360 días
2013	595.184.734	549.370.029	16.648.897	4.137.008	1.779.268	596.878	658.438	492.288	6.164.497	15.337.431
% de Participación	100%	92,3%	2,8%	0,7%	0,3%	0,1%	0,1%	0,1%	1,0%	2,6%
2014	779.486.843	60.398.544	30.668.198	13.999.736	2.789.033	2.110.363	204.614.017	1.008.442	37.575.696	426.322.814
% de Participación	100,0%	7,7%	3,9%	1,8%	0,4%	0,3%	26,2%	0,1%	4,8%	54,7%

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

La empresa debe informar las estrategias que llevará a cabo para el cobro de la cartera vencida, con el fin de disminuirla y mejorar el indicador de Eficiencia en el recaudo.

2.5 Análisis convergencia hacia NIF

2.5.1 Clasificación

En cumplimiento de la Resolución 20141300004095, el prestador certifica que pertenece al GRUPO 2, y de acuerdo con los análisis realizados se considera que se encuentra bien clasificado, por lo tanto deberá aplicar las NIIF Pymes para la elaboración y presentación de sus estados financieros, de acuerdo con los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: 01 enero al 31 de diciembre de 2014
- Periodo de transición: 01 enero al 31 de diciembre de 2015
- Primer periodo de aplicación: 01 enero al 31 de diciembre de 2016

2.5.2 Reporte Plan de implementación

Respecto del reporte del plan de implementación y su ejecución semestral, requeridos en la Resolución 20141300004095 la entidad aún no los ha certificado, por lo tanto no ha sido posible realizarle ningún seguimiento a la ejecución acumulada del mismo.

Por lo anterior, es importante indicarle al prestador que el hecho de no reportar información, hacerlo de forma extemporánea o sin la calidad esperada al Sistema Único de Información le puede generar posibles investigaciones y/o sanciones por parte de la Superservicios, por lo que se conmina a la entidad a certificar su información a la mayor brevedad posible.

2.5.3 Reportes financieros inicio de transición

Adicional a lo anteriormente indicado y concluido el periodo de preparación obligatoria (Año 2014), la entidad debió certificar ante esta superintendencia sus primeros informes financieros elaborados bajo NIIF con corte al 01 de enero de 2015, requeridos mediante la Resolución SSPD 20151300020385 expedida el 29 de julio de 2015, entre los que están:

- Formato 11 - Hoja de trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura.
- Formato 12 - Conciliación Patrimonial.
- Formato 13 - Revelaciones y políticas.

Y luego de la revisión efectuada se pudo comprobar que a la fecha el prestador aún no ha realizado el cargue de lo requerido en la mencionada resolución, por lo tanto, el prestador debe realizar el cargue de la información a la mayor brevedad posible, con la calidad esperada y cumpliendo los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación contenidos en el nuevo marco técnico normativo que le es aplicable.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

La información relacionada con la ejecución de las actividades de aseo por parte de Sespa Santander S.A. E.S.P.

3.1 Recolección

De acuerdo con la información reportada al SUI, Sespa Santander S.A. E.S.P. tiene una frecuencia de recolección de 3 veces por semana.

Conforme la consulta del informe de la AEGR de 2013, tiene 5 macrorutas de recolección, que ejecuta con 5 operarios y 2 conductores.

Según la información reportada en el 2009 al SUI, el formato Registro de microrutas, tiene 16 microrutas de recolección desarrolladas 1, 2 y 3 veces por semana. Dadas las diferencias en la información de la frecuencia de recolección reportada al SUI, y la frecuencia de recolección evidenciada en la última visita realizada a la empresa (3 veces por semana), se presume que la información del registro de microrutas se encuentra desactualizada, por lo cual, la empresa debe actualizar la información con el registro de la microrutas que opera actualmente y/o si el caso, solicitar la modificación de información correspondiente.

En el evento en el que esté realizando la recolección 1 vez por semana como lo reporta en el Registro de microrutas, la empresa estaría incumpliendo lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.3.2.2.3.32 Frecuencias de recolección del Decreto 1077 de 2015, "La frecuencia mínima de recolección y transporte de residuos no aprovechables, será de dos (2) veces por semana".

En la vigencia 2014, para el periodo reportado enero a octubre, el número de toneladas recogidas asciende a 8.749 ton.

Tabla No. 7 Toneladas de Barrido, Recolección y Transporte - 2014

PERIODO	TONELADAS DE BARRIDO RECOGIDAS		TONELADAS DE BARRIDO DISPUESTAS		TONELADAS DEL SERVICIO ORDINARIO		TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS
	ZONA URBANA	ZONA RURAL	ZONA URBANA	ZONA RURAL	ZONA URBANA	ZONA RURAL	
1	41,01	0	41.01	0	886.61	0	886,61
2	41,93	0	41.93	0	904.12	0	904,12
3	41,77	0	41.77	0	895.14	0	895,14
4	41,02	0	41.02	0	877.14	0	877,14
5	41,58	0	41.58	0	860.14	0	860,14
6	42,46	0	42.46	0	865.14	0	865,14
7	51,34	0	51.34	0	868.08	0	868,08
8	45,43	0	45.43	0	862.07	0	862,07
9	47,88	0	47.88	0	864.88	0	864,88
10	45,16	0	45.16	0	866.43	0	866,43
					TOTAL		8749,75

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

Sespa Santander S.A. E.S.P. dispuso un máximo de 904,12 toneladas en febrero y un mínimo de 860,14 toneladas en mayo de 2014.

La empresa no ha reportado la información de toneladas para los meses de noviembre y diciembre de 2014.

3.2 Transporte

Según lo reportado al SUI, Sespa Santander S.A. E.S.P. cuenta con 3 vehículos para realizar la recolección y transporte de residuos en el municipio Socorro, con las características mencionadas a continuación:

Tabla No. 8 Vehículos

NÚMERO DE PLACAS	MARCA	CAPACIDAD (YD3)	MODELO
ARS 172	KODIAK	14	1999
TRC 066	KODIAK	16	1998
XLJ994	CHEVROLET	10	1994

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

No obstante, conforme la última visita en marzo de 2013, se tuvo conocimiento que para el servicio de recolección en el Socorro se utilizan los vehículos con placas OMK 524, ARR 701, ARR 699, éste último de contingencia. Se requirió a la empresa con el fin de que actualizara el Registro de vehículos, ya que adicionalmente, se evidenciaron diferencias en informe de la AEGR, sin embargo; no se observa acatamiento a la solicitud. Por lo anterior, la empresa debe diligenciar el formulario Actualización de estado vehículos según la Resolución No. SSPD - 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, en el cual debe ingresar el número de placas que desea actualizar y para cada una de ellas, la fecha del estado actual, el estado y la fecha en que adquirió el estado. Además, para registrar nuevos vehículos adicionales a los previamente registrados en un reporte anterior, tendrá que diligenciar un nuevo formato incluyendo únicamente la nueva información, en los campos: Placa, marca, capacidad (yd³), capacidad (ton), número de ejes, modelo, tipo de vehículo, fecha de entrada en operación del vehículo, tipo de uso del vehículo y actividad desarrollada por el vehículo.

3.3 Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas

Según la información reportada al SUI en el formato Facturación comercial de aseo, el barrido y limpieza de áreas públicas se realiza con una frecuencia de 2 veces por semana para el sector residencial y diaria en el sector comercial.

En el 2014, el número de toneladas recolectadas por barrido asciende a 439 toneladas.

De acuerdo con lo reportado en el informe de la AEGR de 2013, la empresa tiene 4 macrorutas de barrido y ejecuta la labor a través de 8 operarios.

La empresa reportó en el 2009, 23 microrutas de barrido en el formato Registro de microrutas, desarrolladas 2 y 7 veces por semana.

3.4 Disposición final

La disposición final de los residuos recolectados se realiza en el Relleno Sanitario operado por la Empresa de Soluciones Ambientales para Colombia S.A E.S.P. - Empsacol, ubicado en el municipio de San Gil, vereda El Cucharó (Santander).

El total de toneladas dispuestas en el 2014, provenientes del municipio de Socorro, corresponde a 10.538,31 toneladas.

Conforme la última visita llevada a cabo el 28 de octubre de 2015 al sitio, mediante la Resolución 0000020 de 15 de enero de 2003, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, aprobó la Licencia Ambiental a la empresa Andina de Servicios S.A. E.S.P, para la construcción del relleno sanitario El Cucharó, el cual tendría una vida útil de 20 años y capacidad de disposición de 550.000 m³, es decir que la vida útil es hasta el año 2023.

El operador manifiesta que la celda actual cuenta con una capacidad remanente de 20.000m³, según levantamiento realizado y en cumplimiento a lo autorizado por la Licencia Ambiental.

3.5 Gestión del riesgo

El artículo 16 del Decreto 2981 de 2013, “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio Público de aseo”, señala que las personas prestadoras del servicio público de aseo deberá estructurar y mantener actualizado un programa de gestión del riesgo de acuerdo a la normativa vigente, en las

diferentes actividades de la prestación del servicio, el cual deberá ser presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La Resolución 0154 de 2014, “Adopta los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y Aseo y se dictan otras disposiciones”.

El artículo quinto de la citada resolución, estableció un plazo de dieciocho (18) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución para el ajuste, adopción y reporte de los planes de Emergencia y Contingencia conforme a los lineamientos contenidos en el Anexo 1 de la misma resolución.

Por su parte la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dando continuidad a las labores adelantadas con el fin de realizar seguimiento a los avances en la formulación e implementación de los planes de emergencia y contingencia emitió la Circular Externa No. 20151000000024 de junio 3 de 2015, dirigida a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a su vez realizó la adecuación de la plataforma informática del SUI con el fin de recepcionar dicha información estableciendo el 19 de septiembre para el reporte de Plan de Emergencia y Contingencia en PDF y el 05 de octubre para los formatos y formularios proyectados.

Revisada la información reportada al Sistema Único de Información SUI, se evidencia el reporte del Plan de Contingencia en (PDF), el día 14 de octubre de 2015, el mismo se encuentra en proceso de revisión y/o verificación.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Según la información comercial reportada al SUI, se tiene lo siguiente:

4.1 Usuarios

El total de usuarios de la empresa a febrero de 2015, asciende a 7.967, según la información reportada en el formato Suscriptores. La mayoría de los usuarios del municipio de Socorro corresponde al estrato 2 (4.932), es decir, el 62% de los usuarios.

Tabla No. 9 Usuarios por Estrato y Uso

ESTRATO/USO	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
Estrato 1	238
Estrato 2	4.932
Estrato 3	1.866
Estrato 4	390
Estrato 5	47
Estrato 6	0
Pequeño Productor	472
Gran Productor	22
Total	7.967

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

La empresa no ha reportado la información correspondiente al formato Suscriptores del servicio de aseo para los periodos Marzo a Diciembre de 2013 y Enero a Diciembre 2014. En el 2015, se observa que certificó la información del periodo Enero – Agosto, dos veces para cada mes en fechas y/o horario diferente.

Por lo anterior, adelantar las acciones pertinentes para garantizar la calidad de la información reportada al SUI.

4.2 Facturación

La empresa tiene convenio de facturación conjunta con el municipio de Socorro. Según lo reportado por SUI, el total facturado por Sespa Santander en el 2014 es de \$2.941.080.539,83 y el valor de los ingresos por el servicio de aseo reportado al SUI en los estados financieros, corresponde a \$3.099.842.719, en consecuencia, se observa una diferencia de \$158.762.179,17, valor sobre el cual la empresa debe pronunciarse.

Tabla No. 10 Facturación, Subsidios y Contribuciones 2014

Estrato	Valor total facturado [\$]	Valor subsidio [\$]	Valor contribución [\$]
Estrato 1	228.775.470,80	-138.096.854,7	0
Estrato 2	1.432.488.958,27	-199.971.618,6	0
Estrato 3	697.240.871,68	-30.558.526,1	0
Estrato 4	97.998.875,00	0	0
Estrato 5	15.761.708,00	0	3.157.052,0
Comercial	293.658.031,49	0	45.234.565,7
Oficial	175.156.624,59	0	0
Total	2.941.080.539,83	-368.626.999,4	48.391.617,7
	Balance	-320.235.381,7	

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

Sespa Santander no ha reportado al SUI el formato Facturación Comercial de Aseo para los meses Junio y Septiembre de 2014 y para el 2015, se encuentra pendiente el reporte del periodo Enero – Octubre. En consecuencia, se genera una alerta por omisión en el reporte de información al SUI.

En este sentido, la empresa debe manifestarse sobre los cargues pendientes y cumplir con el cronograma anexo a la Resolución Compilatoria 20101300048765 de 2010.

De acuerdo con la información reportada al SUI, el balance entre subsidios y contribuciones arroja un déficit al final de la vigencia 2014 de \$320.235.381,7, consecuencia del subsidio aplicado a los estratos 1, 2 y 3 de \$368.626.999,4 y el aporte solidario que ascendió a \$48.391.617,7.

Los factores de subsidios y contribuciones, conforme el cargue efectuado en el SUI, en el formato de Tarifas aplicadas, se presentan a continuación:

Tabla No. 11 Factores de Subsidios y Contribuciones

ESTRATO	FACTOR DE SUBSIDIO / CONTRIBUCIÓN
Estrato 1	-50%
Estrato 2	-5%
Estrato 3	-15%
Estrato 5	50%
Comercial	50%

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

En cuanto a las características de la factura, no se observa el contenido mínimo conforme lo establecido en Ley 142 de 1994, Resolución CRA 376 de 2006 y CCU. En las facturas reportadas al SUI en junio de 2015, no se evidenció lo siguiente:

- El nombre de la persona prestadora responsable de la prestación del servicio y su NIT.
- Los Sitios y modalidades para realizar el pago.
- La fecha de expedición de la factura.
- Discriminación de los cobros realizados de conformidad con la normatividad vigente.
- El cálculo de las toneladas imputables al suscriptor y/o usuario durante el período de facturación y durante los dos períodos inmediatamente anteriores, cuando se dé aplicación a lo previsto en la Resolución CRA 352 de 2005.
- La comparación entre el valor del servicio facturado con el de los tres períodos inmediatamente anteriores, si la facturación es bimestral y seis períodos, si la facturación es mensual. (Contiene cinco valores, para los cuales no se especifica el periodo).

4.3 Tarifas

Según la información reportada al SUI en el formato “Tarifas Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005”, las tarifas aplicadas por la empresa en abril de 2015, se muestran a continuación:

Tabla 12 Tarifa mensual por Estrato / Uso

ESTRATO/USO	TARIFA FINAL (TI)
1	20.735
2	20.735
3	20.735
4	21.423
5	22.662
COMERCIAL PP	22.432
COMERCIAL GP	66.044

OFICIAL PP	68.421
OFICIALGP	6500000

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

4.4 Peticiones, Quejas y Recursos - PQR

De acuerdo con la información reportada al SUI, en el año 2014 se presentaron 847 peticiones, quejas y reclamaciones, de las cuales 837 son reclamaciones y 9 peticiones.

Tabla 13 Peticiones, quejas y reclamaciones 2014

CAUSAL	NÚMERO
Descuento por predio desocupado	810
Tarifa cobrada	27
Estrato	2
Falla por prestación del servicio por calidad	3
Terminación de contrato	1
Aforo	4
TOTAL	847

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

El 99% de las PQR corresponde a reclamaciones, donde la mayor causal la constituye Descuento por predio desocupado. A su vez, se observa que la empresa accedió a favor del usuario en el 99% de las reclamaciones por éste concepto.

En el reporte de PQR se observa error frente al registro y/o la clasificación de las peticiones, ya que en la relación de peticiones se incluyeron trámites con códigos correspondientes a reclamaciones (109 y117). Se requiere a la empresa para se pronuncie al respecto.

De acuerdo con la aplicación de la metodología expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA, a través de la Resolución 315 de 2005, modificada parcialmente por las Resoluciones 361 de 2006, 435 de 2007 y 473 de 2008, Sespas Santander S.A. E.S.P. obtuvo la clasificación de nivel de riesgo del año 2014 Rango III o nivel de riesgo alto, a partir de la información reportada a través del Sistema Único de Información – SUI y el análisis de información de las vigencias 2013 y 2012.

Tabla 14 Clasificación Nivel de Riesgo

ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE (%)	RANGO ICTR	ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS	RANGO ICTBL	VU - VIDA ÚTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL (años)	RANGO VU	INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD AGREGADO ASEO 2014 IOCA
--	------------	--	-------------	--	----------	--

INFORMACIÓN INCOMPLETA	RANGO III	NO REPORTA	RANGO III	1,2	RANGO II	RANGO III
------------------------	-----------	------------	-----------	-----	----------	-----------

Fuente: Nivel de Riesgo servicio de aseo mayores de 2500 – 2014 (años 2013-2012)

Tabla 15 Clasificación Nivel de Riesgo

LIQUIDEZ AJUSTADA	ENDEUDAMIENTO	RANGO LIQUIDEZ - ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA EN EL RECAUDO	RANGO ER	COBERTURA DE INTERESES	RANGO CI	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO 2014 IFA	NIVEL DE RIESGO
1,08	0,74	RANGO III	0,8821	RANGO I	4,65	RANGO I	RANGO II	RANGO III

Fuente: Nivel de Riesgo servicio de aseo mayores de 2500 – 2014 (años 2013-2012)

La firma de Auditoría Externa de Gestión y Resultados no ha reportado los informes correspondientes para la vigencia 2014, lo que contraviene lo establecido en el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, el cual menciona (...) “La auditoría externa obrará en función tanto de los intereses de la empresa y de sus socios, como del beneficio que efectivamente reciben los usuarios y, en consecuencia, está obligada a informar a la Superintendencia las situaciones que pongan en peligro la viabilidad financiera de una empresa, las fallas que encuentren en el control interno, y en general, las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la empresa. En todo caso, deberán elaborar además, al menos una vez al año, una evaluación del manejo de la entidad prestadora.

Por otra parte, se verificó en el sistema de gestión documental y en el 2014 se recibió derecho de petición de un usuario, el cual expuso denuncia contra la empresa prestadora por “mal servicio de recolección”. El caso fué objeto de seguimiento, por lo cual se realizó pronunciamiento de fondo y las acciones dentro de la competencia, determinando que se presentó contingencia afectando la prestación del servicio. (...)”

5. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Una vez verificado mediante el estado de reporte de información en el Sistema Único de Información - SUI, del periodo 2005-2015, con corte al 23 de diciembre de 2015, el porcentaje de cumplimiento en el cargue de información es del 90%, con un total de 200 formatos y/o formularios pendientes de cargue pertenecientes a los tópicos comercial y de gestión, administrativo y financiero, auditor, técnico- operativo, Generalidades Riesgos, Gobierno NIF e Inicio Transición 2015.

Tabla 16 Estado de Reporte de Información al SUI

ID	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
20524	2005	0	77	100 %
	2006	0	168	100 %

	2007	0	190	100 %
	2008	0	186	100 %
	2009	0	239	100 %
	2010	0	202	100 %
	2011	1	236	99 %
	2012	21	203	90 %
	2013	50	166	76 %
	2014	55	169	75 %
	2015	73	114	60 %
	TOTAL	200	1950	90 %

Fuente: Reporte SUI con corte el 23 de diciembre de 2015

6. ACCIONES DE LA SSPD

- Mediante Resolución 20104400041295 del 2 de noviembre de 2010, se impone una sanción consistente en una multa por el valor de (\$60.000.000), por los siguientes cargos:

- Incumplimiento al artículo 136 de la Ley 142 de 1994 por Falla en la prestación del servicio.
- Incumplimiento de los requisitos de las facturas.
- Incumplimiento de los artículos 152 y 159 de la Ley 142 de 1994.
- Omisión en el reporte de información al SUI.

Posteriormente, la empresa presenta un recurso de reposición y se expide la Resolución 20114400001095 del 28 de enero de 2011 por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución Sanción, en el sentido de disminuir el monto de la multa impuesta a la suma de (\$55.409.091) y se notifica personalmente al representante legal de la empresa.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se genera alerta por el vencimiento de la cartera para el 2014, donde el 55% del total corresponde a más de 360 días, mostrando ineficiencia en el recaudo de la misma.
- Se evidencia presunto incumplimiento de las Resoluciones SSPD 20141300004095 de febrero de 2014 y SSPD 20151300020385 de julio de 2015 y frente a la implementación de las NIIF.
- Las características de la factura del servicio, no se observa el cumplimiento de lo establecido en Ley 142 de 1994, la Resolución CRA 376 de 2006 y el Contrato de Condiciones Uniformes, en relación con el contenido mínimo de las facturas.
- La firma de Auditoría Externa de Gestión y Resultados no ha reportado los informes correspondientes para la vigencia 2014, lo cual genera alerta frente al incumplimiento en lo establecido en el artículo 51 de la Ley 142 de 1994.
- Se genera alerta por calidad y omisión en el reporte de información al SUI, por la falta de reporte del formato Facturación comercial de aseo con periodicidad mensual correspondiente a Junio y Septiembre de 2014, y para el 2015, se encuentra pendiente el reporte del periodo

Enero – Octubre. Así mismo, no ha reportado los Anexos al Plan Contable, el formato Registro de microrutas, el formato Suscriptores del servicio de aseo y el formato toneladas de barrido, recolección y transporte, para los periodos Marzo a Diciembre de 2013, Enero a Diciembre 2014 y Noviembre y Diciembre 2014, tal como se describe en el presente informe.

- Se identificaron inconsistencias en la información de carácter técnico-operativo y financiera reportada al SUI, puesto que existen diferencias en la información incluida en los informes de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados y la reportada al SUI en los Estados Financieros y el formato Registro de vehículos para la vigencia 2013.

La empresa se ha pronunciado al respecto, y de acuerdo a la última comunicación informa que solicitó la modificación al SUI, sin embargo; fué rechazada, por lo que debe realizar una nueva solicitud de reversión de información. Conforme la revisión adelantada a la fecha, no se ha llevado a cabo la acción correctiva en SUI.

Por lo anterior, no se ha dado cumplimiento a la obligación de suministrar la información veraz, oportuna y confiable prevista en el artículo 53 de la Ley 142, que adicionó el artículo 14 de la Ley 689 de 2001.

- El prestador debe subsanar las inconsistencias encontradas a lo largo de esta Evaluación Integral.
- Se recomienda evaluar méritos para iniciar proceso de investigación a la empresa por los presuntos incumplimientos normativos.

Proyectó: Claudia Liliana Gutiérrez Méndez – Grupo Evaluación Integral de Aseo